

P/D N° 089423

Lima, 13 de mayo de 2014

Señora

**PATRICIA A. CHIRINOS NOVES**  
**DIRECTORA GENERAL DE AUTORIZACIONES EN TELECOMUNICACIONES.**

Lima.-

**REF. RES. VICEMINISTERIAL N° 411-2013-MTC/03**

Me dirijo a usted saludándole muy atentamente. **EPIFANIO DONATO SANCHEZ LIRIO**, identificado con DNI N° 32043769 con domicilio procesal **Jr. Zorritos N° 1294- int 203- Cercado de Lima**, ante usted digo.

En cumplimiento a los artículos 34°, 35° y Primera Disposición Transitoria de la Ley de Radio y Televisión – Ley N°. 28278; a los artículos 100° y 133° del Reglamento de la Ley de Radio y Televisión aprobado por Decreto Supremo N°. 005-2005-MTC, y por convenir a mis derechos **cumplo con acogerme al Código de Ética del Ministerio de Transportes y Comunicaciones** aprobado por Resolución Ministerial N° 801-2006 MTC/03 el 31 de octubre del 2006.

Sin otro particular me suscribo de usted solicitándole finalmente incluir esta mi solicitud el legajo correspondiente a mi autorización.

Atentamente,

.....  
**EPIFANIO DONATO SANCHEZ LIRIO**  
DNI N° 32043769



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Comunicaciones

Dirección General de Autorizaciones en Telecomunicaciones

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres".  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Lima, 12 JUN. 2013

OFICIO N.º 4639 -2018-MTC/28

Señor  
Epifanio Donato Sánchez Lirio  
Jr. Los Jardines N.º 670, Urb. Los Ángeles, distrito de Independencia, provincia de Huaraz.  
Ancash.-

Asunto: Acogimiento al Código de Ética del Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Referencia: Escrito de registro N.º PD 089425 (22/5/2014)  
(DI-201800074902)

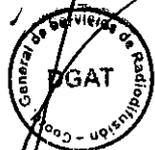
Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, a través del cual solicitó acogerse al Código de Ética aprobado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones mediante Resolución Ministerial N.º 801-2006-MTC/03, respecto a la autorización otorgada por Resolución Viceministerial N.º 411-2013-MTC/03 del 27 de agosto de 2013, notificada el 31 de agosto de 2013, para prestar el servicio de radiodifusión sonora comercial en Frecuencia Modulada (FM), en la localidad de Pomabamba, departamento de Ancash.

Sobre el particular, el artículo 100 del Reglamento de la Ley de Radio y Televisión, aprobado por Decreto Supremo N.º 005-2005-MTC y sus modificatorias, establece que dentro de los doce meses siguientes a la entrada en vigencia de la autorización, los titulares del servicio de radiodifusión pueden acogerse al Código de Ética que emita el Ministerio de Transportes y Comunicaciones<sup>1</sup>.

En ese sentido, al haber presentado su solicitud de acogimiento al Código de Ética aprobado por este Ministerio dentro del plazo establecido por la precitada disposición, corresponde aprobar su solicitud. En virtud a ello, el Código de Ética para la prestación del servicio de radiodifusión comercial, aprobado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones mediante Resolución Ministerial N.º 801-2006-MTC/03 del 31 de octubre del 2006, es de aplicación a la autorización otorgada por Resolución Viceministerial N.º 411-2013-MTC/03 del 27 de agosto de 2013. En consecuencia, le comunicamos que las actividades de su representada deben regirse por dicho Código de Ética.

Atentamente,

Mariella Rosa Carrasco Alva  
Directora General de Autorizaciones en Telecomunicaciones



<sup>1</sup> El Código de Ética emitido por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, fue aprobado por Resolución Ministerial N.º 801-2006-MTC/03 del 31 de octubre del 2006.



PERU

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Comunicaciones

Dirección General de Autorizaciones en Telecomunicaciones

# ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General

N° 4408

DESTINATARIO (1)	SANCHEZ LIRIO EPIFANIO DONATO		
DOMICILIO	JR. LOS JARDINES N° 670 - URB. LOS ANGELES		
	INDEPENDENCIA	HUARAZ	ANCASH
TIPO DE PROCEDIMIENTO	A SOLICITUD DE PARTE	PROCEDIMIENTO TUPA	
ÓRGANO y/o DEPENDENCIA QUE DICTA EL ACTO	Dirección General de Autorizaciones en Telecomunicaciones (DGAT-CRA)		
NOMBRE DE LA AUTORIDAD	Director General de Autorizaciones en Telecomunicaciones		
DOMICILIO	Jr. Zorritos N° 1203 - Cercado de Lima		

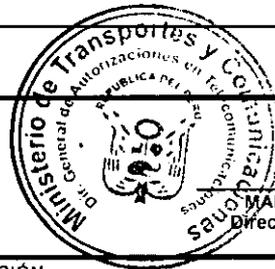
ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA	OFICIO N° 4639 -2018-MTC/28		
DOCUMENTO ADJUNTO (2)			
FECHA DE EMISIÓN 12 JUN. 2018	N° DE FOLIOS 01	EXPEDIENTE N°	2014089425 (DI-201800074902)
FECHA DE VIGENCIA (3)	AGOTA LA VÍA ADMINISTRATIVA SI ( ) NO ( )		

## RECURSO QUE PROCEDE: (4)

RECONSIDERACIÓN ( )	ÓRGANO ANTE EL CUAL DEBE PRESENTARSE: Dirección General de Autorizaciones en Telecomunicaciones
APELACIÓN ( )	ÓRGANO ANTE EL CUAL DEBE PRESENTARSE: Dirección General de Autorizaciones en Telecomunicaciones
REVISIÓN ( )	ÓRGANO ANTE EL CUAL DEBE PRESENTARSE:
PLAZO PARA INTERPONER EL RECURSO	

## LO QUE NOTIFICO A USTED CONFORME A LEY

LIMA, 13 JUN. 2018



MARIELLA ROSA CARRASCO ALVA  
Directora General de Autorizaciones en Telecomunicaciones

CARGO DE RECEPCIÓN	
Apellidos y Nombres:	Documento de Identidad:
Relación con el administrado:	
Lugar, fecha y hora: 15-06-18 - 11:00 am	Firma:
OBSERVACIONES: <i>on pps, crema rojo, 02 pps, 10 unidades Sni: 49912512</i>	

11800815481  
MINISTERIO DE TRANSPORT  
LIC (2) Folios: 1  
SANCHEZ LIRIO EPIFANIO DONATO  
JR LOS JARDINES N° 670 - URB LOS ANGELES INDEPENDENCIA  
(HUARAZ)  
Doc Ext: HE-862186-2018  
D/S: 18/0122690 - 13/06/18

Llenar datos en los casilleros correspondientes, completos, con letra clara y de forma precisa.

- ① En caso la administrada sea una persona jurídica, verificar que el sello de recepción coincida con la razón social de la administrada y/o precisar si es su nombre comercial, además de anotar el nombre, relación con la administrada y número y tipo de documento de Identidad de la persona natural que recibe el documento.
- ② Documento que no es impugnabile, conforme al artículo 215° del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General.
- ③ Supeditada a lo dispuesto por el artículo 25° del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General.
- ④ De domiciliar el administrado en provincia se deberá indicar el lugar donde puede interponer el recurso correspondiente o dar respuesta al acto que se notifica.

N° ARCHIVO: 2011-092801

OLVA COURIER HUARAZ

Original y Copia

Kevin Chavez Camones  
DNI: 70157987

Elaborado por: MTABOADA

062106



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Comunicaciones

Dirección General de Autorizaciones en Telecomunicaciones

ACTA DE NOTIFICACIÓN BAJO PUERTA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS
Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General

N° 4408

PRIMERA VISITA DEL NOTIFICADOR

Table with 6 rows and 5 columns containing recipient information: DESTINATARIO (SANCHEZ LIRIO EPIFANIO DONATO), DOMICILIO (JR. LOS JARDINES N° 670 - URB. LOS ANGELES), COLOR FACHADA (Cereza), SUMINISTRO DE LUZ N° (49917512), N° DE PISOS (04), and visit dates (14-06-18 and 15-06-18).

SEGUNDA VISITA DEL NOTIFICADOR (1)

Table with 6 rows and 5 columns containing recipient information: DESTINATARIO (SANCHEZ LIRIO EPIFANIO DONATO), DOMICILIO (JR. LOS JARDINES N° 670 - URB. LOS ANGELES), COLOR FACHADA (Cereza), SUMINISTRO DE LUZ N° (49917512), N° DE PISOS (04), and visit date (15-06-18).

AL EFECTUAR LA SEGUNDA VISITA EN EL DOMICILIO DEL ADMINISTRADO, TAL COMO SE INDICÓ EN EL AVISO DE VISITA N° 4498 DE FECHA 15-06-18, Y NO HABIENDO ENCONTRADO AL ADMINISTRADO U OTRA PERSONA MAYOR DE EDAD QUE PUDIERA RECIBIR LA NOTIFICACIÓN, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 27444, PROCEDÍ A DEJARLA POR DEBAJO DE LA PUERTA, LEVANTANDO LA PRESENTE ACTA, CUYA COPIA DEJO PARA CONOCIMIENTO DEL ADMINISTRADO, CON LO CUAL SE TENDRÁ POR NOTIFICADO, CORRIENDO LOS PLAZOS DE LEY.

Llenar datos en los casilleros correspondientes, completos, con letra clara y de forma precisa

(1) Conjuntamente con la notificación y la presente acta, se adjunta copia del Acta de Notificación Personal no entregada.

N° ARCHIVO: 2011-052801

OLVA COURIER HUARAZ
Kevin Chávez Camones
DNI: 70157987

Original y Copia



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Comunicaciones

Dirección General de Autorizaciones en Telecomunicaciones

### AVISO DE VISITA

Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General

N° 4408

DESTINATARIO		SANCHEZ LIRIO EPIFANIO DONATO			
DOMICILIO		JR. LOS JARDINES N° 670 - URB. LOS ANGELES			
		INDEPENDENCIA	HUARAZ	ANCASH	
COLOR FACHADA	Oscurej rojo	SUMINISTRO DE LUZ N°	49917512	N° DE PISOS	02
OTRAS CARACTERÍSTICAS RELEVANTES DEL INMUEBLE		02ª Puertas 10 ventanas			
FECHA Y HORA EN LA QUE SE REALIZÓ LA PRIMERA VISITA		14-06-18 11:20			
FECHA Y HORA EN LA QUE SE REALIZARÁ LA SEGUNDA VISITA (1)		15-06-18 11:00			

UN REPRESENTANTE DE NUESTRA INSTITUCIÓN ESTUVO AQUI PARA CUMPLIR CON LA ENTREGA.

ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA	OFICIO N° 4639 -2018-MTC/28
ORGANO y/o DEPENDENCIA QUE DICTA EL ACTO	Dirección General de Autorizaciones en Telecomunicaciones (DGAT-CRA)
NOMBRE DE LA AUTORIDAD	Director General de Autorizaciones en Telecomunicaciones
DOMICILIO	Jr. Zorritos N° 1203 - Cercado de Lima
PARA CUALQUIER CONSULTA LLAMAR AL TELÉFONO	(01) 6157800 - Anexo 1130
PERSONA DE CONTACTO	Area de Notificaciones del MTC

(1) El administrado o una persona mayor de edad, portando su Documento Nacional de Identidad deberá estar presente en la hora y fecha indicada para efectuar la notificación, caso contrario, se dejará por debajo de la puerta y se tendrá por NOTIFICADO al administrado, corriendo los plazos de Ley.

N° ARCHIVO: 2011-052801

OLVA COURIER HUARAZ

Kevin Chaves Camones  
DNI: 70157987

Original y Copia